

**Curso
2025-2026**

Centro Superior
Progreso Musical

Privado autorizado

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 1 SEPTIEMBRE 2025

GUÍA DOCENTE DE Trabajo Fin de Grado

Grado Superior de Música
TODAS LAS ESPECIALIDADES E
ITINERARIOS

TITULACIÓN: GRADO EN ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES DE MÚSICA (Todas las especialidades)
ASIGNATURA: Trabajo Fin de Máster

1. IDENTIFICADORES DE LA ASIGNATURA

Carácter	Obligatorio
Itinerario	Todos
Asignatura	Trabajo Fin de Grado
Tipo	Obligatoria Itinerario
Duración	Anual (4º curso)
Idioma	Español
Créditos ECTS	Musicología: 18ECTS Demás especialidades: 6ECTS
Requisitos previos	El alumno deberá haber solicitado matricularse, o haberse matriculado, al menos, al 50% de los créditos del 4º curso. Para defender su TFG deberá haber superado todas las asignaturas de su especialidad.
Tipo de enseñanza(ratio)	Individual y grupal

2. PROFESOR RESPONSABLE DE LA ASIGNATURA

Apellidos y nombre	Correo electrónico
	centrosuperior@progresomusical.com

El TFG tiene que realizarse bajo la supervisión de un/a tutor/a académico que actuará como director/a del mismo.

La labor de los tutores consiste en orientar, asesorar y colaborar en la planificación y desarrollo de las actividades para la buena realización del trabajo. Para poder ser presentado y defendido ante el tribunal es necesaria la autorización del tutor/a.

3. RELACIÓN DE PROFESORES Y GRUPOS A LOS QUE IMPARTEN DOCENCIA

Apellidos y nombre	Correo electrónico	Grupos

4. COMPETENCIAS

Competencias transversales - establecidas en el Anexo I del Real Decreto 631/2010

CT1. Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora.

CT2. Recoger información significativa, analizarla, sintetizarla y gestionarla adecuadamente.

CT3. Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza.

CT6. Realizar autocrítica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal.

CT8. Desarrollar razonada y críticamente ideas y argumentos.

CT13. Buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional.

CT15. Trabajar de forma autónoma y valorar la importancia de la iniciativa y el espíritu emprendedor en el ejercicio profesional.

CT17: Contribuir con su actividad profesional a la sensibilización social de la importancia del patrimonio cultural, su incidencia en los diferentes ámbitos y su capacidad de generar valores significativos

Competencias generales

CG1: Poseer la capacidad y la independencia para aprender de forma autónoma, integrando sus conocimientos.

CG3: Valorar críticamente su propio trabajo o el de otros desde una perspectiva propia.

CG4: Desarrollar habilidades en el trabajo interdisciplinario en entornos diversos así como la capacidad de hacer aportaciones creativas y originales en ámbitos diferentes.

CG7: Aprender la necesidad de la investigación y de un continuo aprendizaje interdisciplinar desde la constante mejora de los propios conocimientos y la automotivación.

CG24. Desarrollar capacidades para la autoformación a lo largo de su vida profesional.

Competencias específicas

CE3: Poseer los criterios interpretativos específicos fundamentados en los conocimientos teóricos adquiridos.

CE5: Recoger, transcribir, analizar datos y generar nuevos conocimientos sobre el perfeccionamiento instrumental y la interpretación solista.

CE6. Ser capaz de definir los contenidos de investigación y metodología que pueden contribuir al conocimiento, avance y debate sobre la interpretación musical.

CE11: Desarrollar una personalidad artística definida y fundamentada en el rigor científico.

5. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- Conocer y emplear de manera adecuada los recursos bibliográficos y documentales, manejando con soltura su localización y clasificación.
- Integrar en el trabajo las tendencias actuales en investigación e innovación.
- Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación como complemento a los métodos tradicionales de búsqueda y análisis de información.
- Investigar las fuentes especializadas que ofrecen datos sobre investigación.
- Descubrir cómo la práctica musical puede incorporarse a la investigación artística.
- Elaborar un trabajo escrito siguiendo criterios científicos y con una estructura clara.
- Exponer oralmente ideas bien organizadas de carácter teórico, analítico, estético o interpretativo.
- Desarrollar la capacidad de presentar de forma oral y escrita un trabajo científico.
- Demostrar autonomía suficiente para integrarse en proyectos de investigación o en colaboraciones científicas.
- Mantener un compromiso ético en el ámbito de la investigación.

6. CONTENIDOS

El TFG deberá estar vinculado con alguna de las áreas desarrolladas en su especialidad, en cualquiera de sus vertientes, a saber: práctica, teórica, pedagógica, histórica, comparativa, musicológica o desde los propios procesos artísticos (investigación performativa), etc.

7. PLANIFICACIÓN TEMPORAL DEL TRABAJO DEL ESTUDIANTE

Tipo de actividad	Total horas
Tutorías individuales y grupales: Interpretación Investigación	12 horas
Preparación Pruebas Tribunal	16 horas
Elaboración del TFG. Recital. Trabajo escrito.	210 horas
Recital final	2 horas
Total de horas de trabajo del estudiante	240 horas

8. METODOLOGÍA

8.1 TUTORÍAS INDIVIDUALES Y GRUPALES:

En estas sesiones el tutor establecerá el plan de trabajo y el procedimiento metodológico.

El tutor orientará al alumno en todos los aspectos relacionados con la elaboración del trabajo, su presentación y defensa, realizando una planificación temporal ajustada a las características personales del alumno y del tema del trabajo elegido.

El tutor realizará las siguientes funciones:

- Orientar y asesorar al alumno.
- Velar por el cumplimiento de los objetivos.
- Realizar el seguimiento sobre el trabajo del alumno.
- Redactar un informe sobre el trabajo realizado como información para entregar al tribunal correspondiente.

8.2 ELABORACIÓN DEL TRABAJO:

Cada TFG debe presentar las siguientes partes:

- Título del trabajo: claro y descriptivo.
- Cubierta según la plantilla del centro.
- Resumen, abstract y agradecimientos.
- Índice de contenidos: Justificación, Marco teórico, Objetivos (general y específicos), Diferentes apartados a desarrollar.
- Conclusiones, Referencias bibliográficas, referencias bibliográficas y Anexos (si procede)

El trabajo tendrá entre **20 y 40 páginas** (sin contar anexos ni bibliografía).

Todo el trabajo seguirá la normativa APA en vigor.

8.3. CALENDARIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES:

- **Primera entrega del TFM (límite de entrega: 25 enero)**

Justificación, marco teórico y objetivos

- **Segunda entrega del TFM (límite de entrega: 25 marzo)**

Resto de los apartados

- **Tercera entrega del TFG/TFM (límite de entrega: 15 mayo)**

Conclusiones y resumen/abstract.

- **Defensa del TFM y Recital final (junio)**

8.4. DEFENSA DEL TFG

El centro, a parte de la plantilla para la elaboración del TFG, también ofrece a los alumnos una plantilla para la defensa oral. Se recomienda:

- Resumir el trabajo y destacar las conclusiones.
- La defensa tiene que ser oral (no se puede leer). Sí se admitirá un breve guión y la utilización de la plantilla del centro.
- Expresarse con naturalidad y corrección académica.
- Se pueden emplear elementos ilustrativos tales como presentaciones, vídeos, grabaciones, ejemplos interpretativos, etc.

Los alumnos dispondrán de 10 minutos para la exposición del TFM. Posteriormente habrá un turno de debate con el Tribunal sin tiempo estipulado.

8.5. RECITAL FINAL

El alumno deberá presentar un recital final de 45 a 60 minutos de duración, con repertorio de su elección, con o sin pianista acompañante. El recital será público ante un tribunal.

8.5. ACTIVIDADES FORMATIVAS

- Tutorías individuales y grupales: Sesiones de orientación, revisión y apoyo.
- Preparación general de pruebas.
- Realización del recital final
- Realización del trabajo escrito del fin de máster.
- Evaluación final.

9. INSTRUMENTOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN - Convocatoria ordinaria y extraordinaria

9.1. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

La evaluación del trabajo de fin de grado estará constituida por un informe de valoración del tutor de máster y la presentación escrita y defensa oral del TFG ante un tribunal constituido al efecto. La presentación pública del Trabajo Fin de Grado supondrá el último y definitivo control del nivel alcanzado por el estudiante en la adquisición de las competencias programadas para su especialidad. La evaluación y calificación del TFG

requerirá, por parte del alumno, haber superado previamente en su totalidad los créditos que conforman el plan de estudios. Desde la comisión del máster se aclararán cuantas dudas puedan surgir.

El alumno deberá realizar un trabajo original, con interés y de relevancia y utilizar adecuadamente los métodos y herramientas de investigación. El empleo de métodos de investigación cualitativos y/o performativos (método autoetnográfico...) deberá someterse también a las reglas y procedimientos del método científico. La información será tratada con rigor y precisión y se adecuará el trabajo a las fuentes consultadas. El alumno utilizará diversidad de fuentes y hará un uso moderado y crítico de Internet.

El alumno también deberá realizar un recital final de entre 45 a 60 minutos de duración.

9.2 CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Las calificaciones serán de cero a diez puntos (con un decimal), siendo necesaria la obtención de un cinco para la superación del TFG. El tribunal velará por que los trabajos se ajusten a estas normas. En caso de no cumplir con los requisitos formales exigidos deberán ser desestimados y se considerará al alumno suspenso.

El alumno no comentará plagio, sob pena de suspender la asignatura. Si surgen dudas sobre la autoría del trabajo, el tribunal podrá requerir información adicional.

El TFG seguirá las normas APA en vigor.

Las calificaciones se harán públicas en un plazo máximo de una semana después de la celebración de los tribunales convocados para cada evaluación.

Aquellos alumnos que no superen el TFG en la primera convocatoria recibirán un informe escrito del tribunal con los aspectos que deben modificar y mejorar para la presentación en segunda convocatoria.

Ponderación de instrumentos de evaluación:

Evaluación del recital final: 50%

Trabajo escrito del TFM: 25%

Defensa oral y presentación del TFM: 25%

9.3. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Calificación numérica:

Suspenso inferior a 4,9.

Aprobado de 5,0 a 6,9.

Notable 7,0 a 8,9.

Sobresaliente 9 o superior.

Las calificaciones serán públicas.

Reclamación de las calificaciones (extracto de las Instrucciones de la Dirección General de Universidades e Investigación, de 11 de agosto de 2017, para los Centros Superiores de Enseñanzas Artísticas).

En aquellos casos en los que el estudiante discrepe con la calificación obtenida podrá solicitar la revisión de la misma. Para ello dispondrá de un plazo de tres días hábiles contados a partir del siguiente en el que se haga pública la calificación. La solicitud se hará por escrito dirigida a la Dirección del Centro y será presentada en el registro del mismo. La solicitud de revisión deberá contener cuantas alegaciones justifiquen la disconformidad con la calificación final, tomando como referencia estas Instrucciones. La Jefatura de Estudios dará traslado de la solicitud al presidente del tribunal calificador quien someterá la revisión al tribunal, siendo el presidente el responsable de la redacción del informe en el que se ratifique o modifique la calificación.

En caso de desacuerdo con la decisión adoptada por el centro, el estudiante dispondrá de tres días hábiles a partir del siguiente de la recepción de la notificación, para recurrir en alzada ante la Dirección General de Universidades e Investigación. Este recurso se hará llegar a la citada Dirección General a través del centro mediante escrito dirigido al director para que tenga conocimiento del mismo. La Dirección General de Universidades e Investigación emitirá resolución fundamentada en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente en el que se produzca la recepción del expediente. Dicha resolución será notificada al director del centro y al estudiante.

Recital:

Dificultad de las obras.

Niveles técnicos, estilísticos, postural, escénico de la interpretación.

Elección del repertorio original y personal.

Duración: 45-60 minutos máximo.

Programa aceptado por la comisión académica, previa propuesta del estudiante.

Trabajo teórico/ escrito:

Justificación y comprensión de las obras seleccionadas.

Estrategias elaboradas de planificación para el TFG.

Presentación del trabajo escrito

Capacidad de comunicación escrita y oral.

Adecuación de los criterios interpretativos adoptados al repertorio seleccionado. El trabajo tendrá entre **20 y 40 páginas** (sin contar anexos ni bibliografía).

Es obligatorio seguir la normativa APA en vigor.

Es obligatorio seguir la plantilla del TFG oficial del centro. Se podrán añadir más puntos en el cuerpo del trabajo.

9.3.4. Ponderación para la evaluación de estudiantes con discapacidad

Las adaptaciones de los instrumentos de evaluación deberán tener en cuenta los diferentes tipos de discapacidad. Se seguirán los mismos criterios de ponderación que para la evaluación continua, sustitutoria y extraordinaria.

Se analizará cada caso individualmente y se añadirá como anexo a la presente programación.

El departamento didáctico con ayuda de profesionales del sector de la musicoterapia realizará una evaluación cualitativa con el fin de determinar un diagnóstico e informe sobre la capacidad de autonomía del estudiante. Discapacidades: visuales. Auditivas, de movilidad, cognitivas y de lenguaje, adaptando y proponiendo la evaluación que se requiera para cada nivel estructural de actuación.

Las adaptaciones curriculares e instrumentos de evaluación se realizarán una vez se confirme la matrícula de estudiantes con discapacidades y necesidades del perfil.

La ponderación será la equivalente al 9.3.1. / 9.3.2. / 9.3.3, con las adaptaciones oportunas.

11. RECURSOS Y MATERIALES DIDÁCTICOS

10. BIBLIOGRAFÍA

11.1. BIBLIOGRAFÍA GENERAL

Ávila Baray, H.L. (2006). Introducción a la metodología de la investigación. Edición electrónica. Texto completo disponible en www.eumed.net/libros/2006c/203/

Blaxter, L., Hughes, Ch. y Tight, M. (2008). Cómo se investiga. Barcelona: Editorial GRAÓ.

Borrás Gualis, G. (2001). Cómo y qué investigar en la historia del arte. Barcelona: Ed. Del Serbal.

Calvo, V. y Labradror, F., eds. (2011). Investigar desde el Arte. Madrid: Editorial Dykinson (a partir del Máster de Creación e Interpretación musical de la Universidad Rey Juan Carlos con la colaboración del RCSMM).

Chiantore, L.; Domínguez Moreno, A.; Martínez, S. (2016). Escribir sobre música. Barcelona: Musikeón Books.

Clanchy, J. y Ballard, B. (2000). Cómo se hace un trabajo académico: guía práctica para estudiantes universitarios. Zaragoza: Prensas Universitarias de Zaragoza.

Díaz, M. (coord.). (2006). Introducción a la investigación en Educación Musical. Madrid: Enclave Creativa Ediciones S. L.

Eco, H. (2001). Cómo hacer una tesis. Barcelona: Ed. Gedisa, 6a edición.

Dintel, F. (2002). Cómo se elabora un texto. "Guías del escritor". Barcelona: Alba Editorial.

Escudero Ríos, I., Goded Rambaud, E. y Lago Castro, P. (2010). Tratamiento y aplicación de las artes en las diversas áreas del conocimiento. Madrid: UNED.

Gillanders, C y Martínez Casillas, P. (2005). La investigación en el ámbito musical. Música y Educación, no 64, Diciembre e 2005, pp. 84-104.

González García, J. M., León Mejía, A. y Peñalba Sotorrío, M. (2014). Cómo escribir un trabajo fin de grado. Madrid: Editorial Síntesis.

Hernández, F. (2006). La investigación basada en las artes. Propuestas para repensar la investigación en educación. Madrid: Ministerio de Educación y Ciencia.

Hernández, F., López, H. y Gómez, Ma del Carmen. Zaldívar, A., (coord.). (2008). Bases para un debate sobre investigación artística. Educatio Siglo XXI, no 26, pp. 85-118.

Instituto Superior de Formación del Profesorado. (2006). Bases para un debate sobre investigación artística. Madrid: Subdirección General de Información y Publicaciones. Ministerio de Educación y Ciencia.

Kemp, A. E. (1993 1a ed. Castellana). Aproximaciones a la Investigación en Educación musical. [Traducción Ana Lucía Frega y Diana Poch de Grätzer]. Buenos Aires: Collegium Musicum.

López-Cano, R y San Cristóbal, U. (2014). Investigación artística en Música. Problemas, métodos, experiencias y modelos. México: Ed. Fondo Nacional para la Cultura y las Artes de México-ESMUC- Grupo de Recerca, Investigació i creació musicals (disponible en red).

Martínez Peláez, Agustín (coord.) (2017). Investigar en creación e interpretación musical en España. Madrid, Editorial Dykinson.

Moreno, F., Marthe, N., y Rebolledo, L. A., (2010). Cómo escribir textos académicos según normas internacionales. Barranquilla (Colombia): Ediciones Uninorte.

Muñoz Alonso, G. (2015). Cómo elaborar y defender un trabajo académico en humanidades. Del trabajo de fin de grado al trabajo de fin de máster. Editorial BuboK (colección Ebook).

Peréx Agorreta, M. J. (coord.). (2012). Métodos y Técnicas de la Investigación Histórica I. Madrid: UNED.

Pérez Arroyo, R. (2012). La práctica artística como investigación. Propuestas metodológicas. Madrid: Ed. Alpuerto.

Pérez Serrano, G. (1994). Investigación cualitativa. Retos e interrogantes (2 vols: I. Métodos. II. Técnicas y análisis de datos). Madrid: Ed. La Muralla. (5a ed.: 2008)

Pliego de Andrés, V. (2014). "La investigación en los conservatorios superiores dentro del Marco de Cualificaciones de la Educación Superior". Madrid. Revista Música. Real Conservatorio Superior de Música de Madrid, no 21, págs. 187-198.

Valor, J.A. (ed.). Introducción a la Metodología. (2002). Madrid: Editorial Mínimo Tránsito. Antonio Machado Libros.

Vasilachis, I. (coord.). (2006). Estrategias de investigación cualitativa. Barcelona: Editorial Gedisa. Walker, M. (2000). Cómo escribir trabajos de investigación. Barcelona: Editorial Gedisa.

10.2. Direcciones web de interés

Dirección 1	http://invarstic.blogspot.com.es/p/enlaces.html
Dirección 2	Research Catalogue - an international database for artistic research
Dirección 3	www.dialnet.unirioja.es
Dirección 4	www.biblio.universia.es
Dirección 5	www.bdh.bne.es